PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se erea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor à buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MANANA. - San Sabas abady s. Pedro Crisologo obispo y doctor.

EL SOL..... Sale...... à las 7 y 20 minutos. Ponese.. à las 4 y 40 minutos.

ESPANA.

MADRID 17 de noviembre.

La reunion de la calle Taibont de Paris, compuesta por los diputados de la izquierda, ha adoptado la candidatura de Mr. Ledro-Rollin á la presidencia. El manifiesto que ha redactado para remitirlo à los departamentos se halla concebido en los terminos signientes:

"Ciudadanos: Queríamos la unidad del poder y la queremos todavia. Hemos votado contra el principio de la presidencia, pero ya que el voto de la mayoria ha prevalecido, ya que la Constitucion admite un presidente, no debemos abstenernos de votar. Es necesario concertarse para elevar al poder un hombre que represente nuestros principios y los haga triunfar.

Solo une palabra tenemos que decir sobre la importancia de la eleccion que va à hacerse; de ella pende la salvacion de la República!

Conocidos son de vosotros los candidatos que sormalmente se ofrecen á vuestros sufragios; sabeis lo que valen; el uno tiene por todo derecho un nombre, un recuerdo dinástico; el otro ha soltado prendas en favor de la reaccion. Sin pretender ahora discutir el mérito de todos, lo primero que decimos es que debe ponerse al frente de la República un republicano; porque es necesario conservar, desarrollar y completar la República, porque es preciso que viva, à pesar de todos los obstàculos, y que tenga por último esas instituciones democráticas y sociales sin las cuales no seria mas que una forma y un nombre.

En la presente situacion, el ciudadano Ledru-Rollin es el que merece toda nuestra confianza y el que puede, ademas, conciliar todos los metices diversos de la democràcia. No necesitamos recordar al aprecio de los patriotas los derechos del hombre que en union del pueblo proclamó el primero la República y organizó el sufragio universal. Si el ciudadano Ledru-Rollin no ha podido hasta ahora, ni en el gobierno provisional, ni en la comision ejecutiva aplicar todos nuestros principios y realizar todas nuestras ideas, es porque se hallaba paralizado por una mayoría adicta á ideas y principios contrarios.

Ya conoceis nuestras doctrinas por nuestros votos en la Asamblea nacional y por nuestra declaracion al pueblo. Si adoptais ese programa, volad por el hombre que ha firmado, y cuyos esluerzos todos tendran á realizarlo. 15 (36 no

Salud y fraternidad. En nombre de los representantes de la reumon Taibont, Lamennais, Felix Pyat, Bavigier, Malhien Drome, Martin Bernabo, Deville, Th. Bac.

La declaracien de principios à que se refiere el anterior manifiesto, va firmada por todos los nepresentantes de la estrema izquierda de la Asamblea nacional. Creemos que la insercion de tan notable documento agradará a nuestros lectores.

Angelia Paragray and distribution that

DECLARACION AL PUEBLO.

Elegidos por el pueblo, por él investidos del supremo honor de represenntarle, le débemos una esposicion solemne y sincera de los principios que

nos hemos propuesto por regla en el cumplimiento de nuestro encargo. Conocemos la magnitud de los deberes que nos impone, y resueltos á desempenarlos con tanta energia como constancia, queremos decir al pueblo como los comprendemos.

Fieles à la santa tradiccion de nuestros padres, llenos de fe en las maximas fecundas que nos legaron, prontos á desarrollarlas y constituirlas con arreglo à nuestras fuerzas y á nuestra época, nos dirigimos á la Francia entera. Ella juzgarà.

Principios generales.

Libertad, igualdad, fraternidad, este es nuestro dogma, la mas alta espresion de las leyes soberanas destinadas á regir la humanidad.

La libertad, la igualdad, son el derecho; la fraternidad, el deber; el derecho y el deber son las condiciones radicales, primeras, las eternas condiciones de orden: sin las cuales no solo no se robusteceria ninguna sociedad, sino que no podria concebirse. El derecho proteje al individuo, le conserva, le asegura el goce pleno de si mismo, el deber le subordina á la sociedad y une esi en provecho de todos á los individuos entre si. Pero quien dice union, union real y positiva, dice solidaridad. Cicemos pues en la solidaridad necesaria de todos los individuos de una misma sociedad, y en la solidaridad de todas las sociedades parciales.

De esta intima solidaridad que constituye la vida, porque la vida es una, derivan como consecuencias inmediatas, la concordia, la paz, la obligacion para los pueblos de prestarse socorro mútuo siempre que su libertad, su independencia, su derecho soberano fueren atacados. Ligados por esta solidaridad santa y por los precedentes de la Francia republicana, llevamos nuestros votos y esperanzas mas alla de las barreras que el despotismo eleva entre las naciones. El derecho que queremos para nosotros, le queremos para aquelllos á quienes oprime el Jugo de las tiranias: queremos que nuestro glorioso ejército sea, si es preciso, el ejército de la libertad.

Todo pueblo tiene por principiola familia, base eterna de las sociedades que engendran por medio de su desarrollo natural. La familia es el tipo de toda organizacion y la condicion de toda existencia. Trastornar la familia y sus lazos naturales, es atentar á la vida del género homano.

La propiedad es, á nuestros ojos, sagrada como el trabajo cuyo movil y premio es. En su evidencia es de derecho absoluto; en su garantía y distribucion, de derechos relativo, y està some-

Léjos de querer destruir la propiedad, queremos estenderla, realizarla, hacerla accesible á todos para que en un tiempo dada por los esfuerzos del trabajo personal, llegue cada ciudadano á este supremo complemento de su individualidad: la familia y la propiedad; tel es la aspiracion de este pueblo inteligente y probo que en las jornadas de julio de 1830, de sebrero de 1848 susilaba á los ladrones y proclamaba el derecho al trabejo; asociando así en una unidad sublime los dos gran-des principios de órden y de progreso: el trabajo y la propiedad.

El trabajo es el poder; es la fuerza inteligente activa que se apodera de la naturaleza esterior y la somete. No es un deber impuesto por una le y salat; es una necesidad, es decir, es un derecho el

mas inviolable de todos. El derecho al trabajo es el derecho á la vida. Es paralelo, y ano interior, al derecho de propiedad, que es su resultado.

Entre la propiedad y el trabajo no hay antagonismo, hay identided: la propiedad es el trabajo realizado. Entre el trabajo por hacer y el capital, que es el trebajo hecho, es necesaria una reparticion conforme la ley de equidad. Es necesario, en fin, que el Estado intervenga, no para proporcionar el trabajo, sino los medios, los instrumentos de trabajo, no para ser gefe de industria, sino regulador del crédito; el derecho al trabajo es el derecho al crédito.

Las instituciones democráticas tienen por objeto la realizacion de los principios eternos que acabamos de reconocer, y por consiguiente, la mejora progresiva del estado físico, intelectual y moral de todos los ciudadanos. Este objeto es el nuestro.

Herederos del nombre de la Montaña, nos envanecemos de este nombre, el cual no nos strevimos á aspirar, y que nuestros adversarios nos han lanzado como una injuria. Aceptamos, con la ventaja de los nuevos medios que el tiempo y la ciencia nos han adquirido, aceptamos el pensamiento politico y social de nuestros antecesores, su profundo amor al derecho y al pueblo, sa odio virtuoso contra los privilegios y las aristocrácias, el valor de su desinterés y de su sé en el porvenir. Naestros principios, nuestros votos y nuestros actos dirán quienes, nosotros o nuestros enemigos, tienen mas en el corazon los sentimientos de justicia y de humanidad, quienes de ellos o nosotros ban recogido la parte de las tradiciones sangrientas; si nosotros, que en el ardor de nuestra democrácia hemos querido demoler el cadalso, ó ellos que en la calma de su moderacion han querido conservarle y le han conservado.

El progreso es la ley eterna de la humanidad no se detiene jamas en el camino que le señala la Providencia. Todo progreso á sido, en lo spasado, el premio de una lucha violenta entre el error ó la verdad, pero gracias à la nueva forma de un gobierno, en el que todo emana de la voluntad de todos, la lucha, esta es nuestra esperanza, será en adelante pacífica. Para ser sólida y duradera, toda mejoral debe seliro de la libre discusion; del consentimiento de la razon pública, ser, en fin, el desarrollo normal de las instituciones, cupo germen está sembrado en el seno secundo de la democrácia, oldana de obeliajade de pueblo, spistado

Los principios del gobierno republicano son:

La unidad del poder;

La libertad individual;

La sigualdad de todos; La freternidad de cada uno para con todos y de todos para con cada uno.

De la unidad resulta:

La soberania real, moral y material del pueblo, sin sederalismo, sin despotismo;

La República una é indivisible en el poder como en la ley: el poder unico y las funciones diserentes;

Una Asamblea legislativa suprema, elegida directamente por todos los ciudadanos; Las funciones ejecutivas y judiciales tempora-

les, dependientes y revocables; La vida dada á los departamentos y á las municipalidades por un doble movimiento del centro à las estremidades, y de las estremidades al centro,

De la libertad se deriva: El derecho de reunion; El derecho de asociacion;

El derecho de ejercer su culto;

El derecho de manifestar, de propagar y de enseñar su pensamiento por medio de la palabra de la prensa ó por otro cualquiera de manifestar la idea humana;

La abolicion de todas las leyes preventivas y fiscales, fianzas de periódicos, privilegios de imprenta, censura y utras trabas atentatorias al derecho inalterable de pensar, de reunirse y de asociarse;

En una palabra, el ejercicio y el desarrollo de todas nuestras facultades.

De la igualdad se deriva:

El sufragio universal, fundamento necesario de todas las instituciones que solo él puede legitimar y asegurat;

La aplicacion mas lata posible de la eleccion y del concurso para las funciones públicas, civiles y militares, politicas y religiosas,

La reparticion equitativa de los impuestos y del servicio militat;

La emancipacion de los proletarios;

El reconocimiento de todos los derechos despreciados y de todos los derechos adquiridos: la representacion de todos los intereses antiguos y nuevos; la satisfaccion de todas las necesidades legi-

De la fraternidad se deriva:

La solularidad de todos los ciudadanos;

Les instituciones de crédito, de prevision, de se guridad, de asistencia y de mutualidad;

La asociacion libre del trabajo para la produccion; la equidad en el reparto;

La armonia y la paz por medio de la abundan-

cia y la justicia. La revolucion de febrero tiene un caracter esencialmente fraternal y social; debe poner on algun dia á la esplotacion del hombre por el hombre. Sin encerrarnos en ningun sistema, queremos realizar las ideas prácticas y aplicables que puedan asegorar la emancipacion del trabajo Nosotros queremos, debemos combatir y abatir los dos últimos tiranos del pueblo: la ignorancia y la miseria; la ignorancia, por un método de enseñanza que dé gratuitamente á cada uno la instruccion general y profesional; la miseria, por la reforma completa del impuesto, por el crédito y la asociacion.

De la enseñanza.

El Estado debe instruccion y educacion gratuitas á todos los ciudadanos.

La enseñanza general y profesional acomodada en lo posible à las necesidades, vocaciones y capacidades del ciudadano, le enseñarà sus deberes para con Dios, para con los hombres, para consigo mismo; desenvolverá sos sentimientos, sus aptitudes y facultades; le darà, en fin, la esencia de su trabajo, la inteligencia de sus intereses y el conocimiento de sus derechos.

Para esto es preciso ensalzar el cargo de los maestros, de esos hombres modestos que hacen ciudadanos.

Es preciso poner al alcance de todas las letras y de todas las artes el patriotismo del pensamiento, los tesoros del ingenio, todos esos goces intelectoales que elevan y fortifican el alma, y de los cuales ha estado desheredado el pueblo, que sabe tambien comprenderlos.

Del impuesto.

La sociedad tiene necesidades á que deben pro. veer los ciudadanos; tal es el objeto del impuesto.

Siendo iguales todos los ciudadanos, la reparticion del impuesto tiene por regla la igualdad: la fortune y los recursos de cada cual deben determinar su parte de contribucion en las cargas comunes.

El impuesto actual pesa mas sobre el pobre que sobre el rico; agrava la carga de la miseria, léjos de aliviarla.

El impuesto no es siquiera proporcional. No es proporcional, porque la cidra del pobre paga como el vino del rico: la claraboya de la choza, como la ventana del palacio; porque la sal paga tanto por ibra, el registro tanto por ciento y el timbre un derecho fijo; porque la prestacion en especie quita al labrador sus jornales y al particular un escudo; porque la patente tan pesada para el tendero le importa nada al banquero: porque 6 000,000 de créditos sobre el Estado y 11.000,000 de créditos privados se libertan del impuesto; porque en Francia puede disfrutarse solamente de 100,000 frances sin contribuir á los gastos del Estado.

No es proporcional, porque solsmente de derechos indirectos paga el correo en Paris cuatro veces mas que el rico, y en los departamentos dos ve

ces mas. Y sin embargo, la reparticion ann proporcional no satisface á la igualdad. A lo supérfluo, no á lo necesario, debe alcanzar el impuesto; y pues lo superfluo sigue la progresion de la fortuna, como lo superfluo debe ser progresivo el impuesto, segun la renta. Es mas fácil pagar dos mil francos de contribucion de una renta de diez mil, que ciento de mil. En el primer caso se da una parte de lo supérfluo; en el segundo se dá lo necesario.

Las cifras demuestran que por el impuesto simplemente proporcional, el trabajador, el tendero en pequeño y el propietario corto serian descargados de mas de 400 millones. El pobre està hoy pagando la deuda del rico, y á esto llaman republica hourada.

Pero el impuesto no debe ser solo una carga para el ciudadano, sino el premio de la gerantia que le da el Estado. Así, el seguro intentado ya por la industria priva la se convertirà en institucion so cial. Todo desastre (incendio, inundacion) seria reparado por la contribucion de todos. Siendo así el impuesto la prenda de la seguridad de cada uno, perderà su caràcter opresor, y no será mas que un acto de fraternidad.

Del crédito.

Con buenas instituciones de crélito puede asegorar el Estado el derecho al trabajo y realizar las promesas de la revolucion de fetrero.

En este punto todo está por hacer. Sin discutir abora ninguno de los proyectos propuestos, decimos que el Estado debe intervenir en las relaciones del capital con el trabajo y hacerse regulador del crédito.

El crédito privado que estando solo causa desastres periódicos é incesantes iniquidades, debe ser moderado y completado por un vasto crédito social, establecido, no en provecho de algunos, sino de todos.

Bancos cantonales ligados con los departamentales, y uno central, distribuirian el crédito à los trabajadores. Asi quedaria el trabajo libre de las exigencias y timideces del capital, esos dos grandes obstáculos para lus progresos de la industria. Los descuentos y transacciones entrarian en las atribuciones de estos Baucos, que entonces pondria en movimiento todas las actividades, vivificarian todos les trabajos, deserrollarien al instante el bienestar general, petmitirian, en fin, la redaccion del impuesto.

La egricultura, ese causa primera de toda riqueza nacional, se aprovecharia, como la industria, de la organizacion del crédito. Se selvaria de la esplotacion de la usura que la arruina. Desatendida por la monarquia, la agricultura debe encontrar bajo la República estimulos serios y una proteccion eficaz que le dé prosperidad y seguridad.

Añadiendo por otra parte el reseate de los caminos de hierro, de los canales, de las minas, de todas las propiedades que son evidentemente sociales, y que o tán entregadas á la industria particular siao por uesprecio de los principios, el Estado levantará la fortuna pública, manantial de toda fortuna privada, y consumará la revolucion.

De la asociacion.

La asociacion constituye el poder del capital; ella ha creado las mayores empresas de nuestro tiempo; ¿ por qué no habia de hacer tambien el poder del trabajo?

Por medio de la asociacion, el hombre multiplica sus fuerzas. El trobajo colectivo permite esta division de los funcionarios que economiza los medios y aumenta los productos. Solo por la asociacion llegarà el trabajador á la realizacion de la igualdad.

La asociacion debe ser obra de la libertad. El Estado no puede obligar á sus individuos á trabajar en el mismo taller, á habitar bajo el mismo techo, á sentarse á la misma mesa. No pue: de forzar à lus ciudadanos al régimen del trabajo ó de la vida comun; esto seria atentar á su li.

Y aun la violencia legel no haria mas que per. judicar à la esociacion; à los hombres que tienen sé en su principio toca prorogarle por la prensa y por el ejemplo, hacerle penetrer en el corazon en la inteligenci. y en la conciencia de todos.

El oficio del Estado debe ser provocar las ten. tativas generosas, atentarlas y protegerlas por todos los medios. Regulador del crédito, favorecerá eficazmente las asociaciones industriales y agrico. les á fin de asegurar el éxito.

En resúmen, queremos lo que quiere el pueblo:

Unidad de poder; Distincion de cargos;

Libertad del pensamiento;

Libertad de rennion y asociacion;

Educacion gratuite;

Revision de las leyes sobre el servicio militar; Abo'icion de los impnestos sobre objetos de primera necesidad;

Resorma del impuesto territorial; del de puertas y paleules;

Establecimiento del impuesto proporcional y progresivo sobre el producto liquido;

Apropiacion por el Estado de los ferro-carriles. minas, capales etc;

Reforma administrative, judicial y peual: justicia gratuita;

Derecho al trabajo;

Crédito;

Asociacion;

Queremos, por fin pacifica y progresivamente todas las consecuencias de los tres grandes principios de la revolucion francesa, libertad, igualdad fraternidad; esto es, el gobierno de todos, por todos y para todos;

La República una é indivisible; democrática y social .- Siguen las firmas."

(Espectador.)

Palma 4 de diciembre.

DE PERIODICOS.

El Balear y Diario den cuenta del cortejo suoebre que tuvo logar en el entierro del Escmo. Sr. conde de Montenegro, acompañando á la última morada sus restos mortales, las autoridades, generales, gefes y oficiales del estado mayor y guarnicion, individuos de muchas corporaciones civiles y otras varias personas.

GOBIERNO MILITAR DE PALMA TOSS D. José Barris coronel del ex-tinguido ejército

carlista confinado en esta ciudad, se presentará en la secretaria de este gobierno à la mayor breveded posible para enterarle de un documento que le interess. Polma 4 de diciembre de 1848. D. O. de S. E .- El syudante secretario, Antolia Llarena.

Avisos particulares of

El pailebote Union, su patron Matias Riodavets, saldià el dia 12 del corriente mes para dará razon D. Cristòbal Bennasser al Borne esquina de can Sitjar.

Una muger de 23 años de edad y la leche de diez dias, desearia encontrar criatura para criar en casa de sus padres. Darán razon en la calle nueva del Carmen n.º 7.

Otra idem de 26 años y la leche de 5 dias, desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en la ville de Binisalem. En esta imprenta darán razon. 101191018

TEATROOM. C. C. COEFFAET

Funcion para manaana. 10910 mob oldali La aplaudida comedia en 3 actos ES CIEGO. Baile y sainete.-A las 7.

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE. with solding and the standard and solding and solding and the standard and solding and sol